INFORME DEFINITIVA DE EVALUACION TÉCNICA

Proceso:	**SM-03-FU-0005-2026**
Objeto:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
Valor:	**VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.995.998,00)**
Plazo:	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**

Fecha de Invitación Pública:	06 de julio de 2026
Cierre de la convocatoria:	10 de julio de 2026

Ofertas recibidas				
Orden Menor Propuesta	**Oferente**	**Valor Propuesto**	**Fecha de presentación**	**Hora de presentación**
1	CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026	$23.786.338,17	09/07/2026	10:15 PM
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$23.916.325,00	08/07/2026	01:58 PM
3	GASES INDUSTRIALES ARAUCA	$25.915.500,00	09/07/2026	10:53 PM

Vencido el termino para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación técnica dentro de la convocatoria pública **SM-03-FU-0005-2026**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar las propuestas presentadas que acreditan las condiciones de Limitación Mipymes Municipal con domicilio en el Municipio de Arauca, dentro del proceso y que no sobrepasa el presupuesto oficial del contrato.

Previo a ello, se hará referencia al oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificado bajo NIT **No. 901.406.206-2** representada legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 expedida en Isnos (Huila); quien una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 16 de junio de 2026 expedida por la Camara de Comercio del Huila, tiene su domicilio en la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, y no en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, de conformidad con el aviso informativo de limitación en el presente procesos de mínima cuantía a empresas Mipymes con domicilio en el Municipio de Arauca publicada por esta Entidad Departamental, según lo dispuesto con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Bajo estas circunstancias, se **rechaza** la ofertada presenta al no cumplir con los criterios de la invitación publica, por lo cual, no será objeto de revisión y/o evaluación.

En consecuencia, se procede a rendir el informe definitivo de evaluación del componente técnico, de las ofertas que acredita las condiciones exigidas en el presente proceso:

OFERENTE No. 01 CONSORCIO SUMINISTRO DE AIRES 2025, se hace cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

PROPUESTA A EVALUAR:

CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026
NIT: NO APLICA
R/ ROSALBA KARINA ARARAT CORZO
CC No. 1.095.790.064 de Floridablanca
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S. ZOMAC (60%)
NIT: 901.182.750-4
R/ YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
CC No. 96.185.895 de Saravena
LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC (40%)
NIT No. 901.261.176-5
GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
CC No. 17.594.185 de Arauca

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

1. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA:	**COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S. ZOMAC**		
NIT No.	**901.182.750-4**		
EMPRESA:	**LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC**		
NIT No.	**901.261.176-5**		
		SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	1. Documento suscrito por Colombia & sus Fronteras S.A.S. Zomac bajo NIT No. 901.182.750-4, representada legalmente por Yimis Francisco Ruiz Arias y Marlon Carreño Mora, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.788.089 de Arauca, portador(a) de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No. RES-81-798. 2. Documento suscrito por Lamar GSA S.A.S. ZOMAC bajo NIT No. 901.261.176-5, representada legalmente por Gustavo Suarez Acosta y Marlon Carreño Mora, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.788.089 de Arauca, portador(a) de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No. RES-81-798.	X	
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50	Aporta: 1.Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Marlon Carreño Mora, en su calidad de		

Horas y su Curso de actualización de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	2. Certificación de capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con intensidad de 50 horas. Proceso académico garantizado por la Universidad de la Sabana, bajo convenio suscrito con Positiva Compañía de Seguros S.A. 3.Certificado de curso de actualización de la capacitación virtual en SG-SST con intensidad de 20 horas de fecha 26 de septiembre de 2025, expedido por Positiva Compañía de Seguros S.A. 4. Mediante Resolución No. 81-798 de fecha 28 de junio de 2022, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca otorga licencia para la prestación de servicios, como profesional en salud ocupacional a Marlon Carrreño Mora, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.788.089; conforme a la resolución No. 4502 de 2012 por el termino de 10 años, contados a partir de la expedición del mencionado acto administrativo.	X	
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior.	1. Para la empresa consorciada Colombia & sus Fronteras S.A.S. Zomac, bajo NIT No. 901.182.750-4, se allegó certificación expedida por Positiva Compañía de Seguros, donde consta que se aplicó el 13/03/2026 la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2025, conforme a la resolución No. 0312 de 201, aplicando el capitulo I y obteniendo un resultado del 100,00% Aceptable. 2.Para la empresa consorciada Lamar GSA S.A.S. Zomac, bajo NIT No. 901.261.176-5, se allegó certificación expedida por Positiva Compañía de Seguros, donde consta que se aplicó el 05/07/2026 la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2025, conforme a la resolución No. 0312 de 201, aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00% Aceptable.	X	
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIONES		
CONCEPTO	**CUMPLE**		

2. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia general de manera exitosa, certificando la ejecución de un (1) contrato de compraventa o suministro terminado y liquidado antes del cierre de la convocatoria.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor Mínimo a certificar (como % del presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	150%

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

CONTRATO No.01

No. CONTRATO	**458-2021**
CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
CONTRATISTA	**LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC**
% PARTICIPACION	**100%**
OBJETO	SUMINISTRO DE (COMPRA DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO OSTEOMUSCULAR)
CUANTIA	45,25 SMMLV (2022)
FECHA DE INICIO	10 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de abril de 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	12 de diciembre de 2022

Que, como soporte de lo anterior, el proponente adjunto:
I

- ✓ Anexo 2. Relación de contratos (experiencia general del proponente).
- ✓ Minuta del contrato de suministro
- ✓ Acta de liquidación

De lo anterior se puede evidenciar que:

- ✓ El contrato acreditado por el oferente como experiencia general, se encuentra debidamente terminado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

- ✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 45,25 con una participación del 100%.

- ✓ El contrato acredita la condición exigida en la Nota 4, toda vez que al verificar la lista de componentes entregados se evidencia en el ítem No. 20 Guantes de latex; conforme al anexo técnico.

- ✓ El contrato acreditado se encuentra terminado y liquidado, antes del cierre de la convocatoria y contiene las condiciones técnicas exigidas en el anexo 2 del presente proceso para acreditar la experiencia general.

Presupuesto oficial: $ 25.995.998,00 – Equivalente al 150% = $38.993.997,00 – 22,27 SMLMV

Valor en sumatoria de la experiencia general debidamente aportada:
$45.253.320 – 45,25 SMLMV
TOTAL: 45,25 SMLMV

En tal sentido, la oferente: **CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026,** representada por ROSALBA KARINA ARARAT CORZO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.790.064 expedida en Floridablanca, Cumple con la experiencia general presentada en la invitación pública definitiva, por lo que se declara HÁBIL.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos de compraventa o suministro terminado y liquidado antes del cierre de la convocatoria, cuyo objeto corresponda a la adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor Mínimo a certificar (como % del presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	150%

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

CONTRATO No.01

No. CONTRATO	**121-2024**
CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
CONTRATISTA	**LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC**
% PARTICIPACION	**100%**

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CUANTIA	21,48 SMMLV (2024)
FECHA DE INICIO	03 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de mayo de 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	27 de junio de 2024

Que, como soporte de lo anterior, el proponente adjunto:

- ✓ Anexo 2. Relación de contratos (experiencia especifica del proponente).
- ✓ Contrato electrónico
- ✓ Aceptación de oferta No SM-03-FU-003-2024

Teniendo en cuenta que el contrato aportado por el oferente corresponde a uno adelantado por esta Entidad Estatal, se procedió a verificar y revisar en la plataforma transaccional SECOP II el documento denominado acta de liquidación.

De lo anterior se puede evidenciar que:

- ✓ El contrato acreditado por el oferente como experiencia especifica, se encuentra debidamente terminado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponde a la adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia especifica expresados en SMMLV es de 21,48 con una participación del 100%.

- ✓ El contrato acredita la condición exigida en la Nota 4, toda vez que al verificar la lista de componentes entregados se evidencia como mínimo los siguientes 14 elementos: ítem 1.2. Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras, ítem 1.3. Recarga extintores multipropósitos de 10 libras, ítem 1.4. Recarga extintores multipropósitos de 20 libras, ítem 1.6. Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras, ítem 1.7. Cajas de guantes quirúrgicos *50 , ítem 1.8. Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual, ítem 1.15. Termómetros Digitales punta rígida, ítem 1.21. Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma, ítem 1.22. Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable), ítem 1.9. Caja de curitas x 100, ítem 1.26. Guantes de vaqueta corto x par, ítem 1.27. Guantes de nitrilo talla, ítem 1.33. Gafas seguridad lente claro y ítem 1.34. Gafas seguridad lente oscuro; conforme al anexo técnico.

- ✓ El contrato acredita la condición exigida en la Nota 5, toda vez que al verificar la lista de componentes entregados se evidencia en el ítem 1.32. Overol de trabajo y ítem 1.39. Capuchón para proteger del sol; conforme al anexo técnico.

- ✓ El contrato acreditado se encuentra terminado y liquidado, antes del cierre de la convocatoria y contiene las condiciones técnicas exigidas en el anexo 2 del presente proceso para acreditar la experiencia especifica.

CONTRATO No. 02

No. CONTRATO	**516-2025**
CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
CONTRATISTA	**LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC**
% PARTICIPACION	**100%**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CUANTIA	16,36 SMMLV (2025)
FECHA DE INICIO	30 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de octubre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15 de diciembre de 2025

Que, como soporte de lo anterior, el proponente adjunto:

- ✓ Anexo 2. Relación de contratos (experiencia especifica del proponente).
- ✓ Contrato electrónico
- ✓ Aceptación de oferta No SM-03-FU-0011-2025
- ✓ Acta de recibo final

Teniendo en cuenta que el contrato aportado por el oferente corresponde a uno adelantado por esta Entidad Estatal, se procedió a verificar y revisar en la plataforma transaccional SECOP II el documento denominado acta de liquidación.

De lo anterior se puede evidenciar que:

- ✓ El contrato acreditado por el oferente como experiencia especifica, se encuentra debidamente terminado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponde a la adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia especifica expresados en SMMLV es de 16,36 con una participación del 100%.

- ✓ El contrato acredita la condición exigida en la Nota 4, toda vez que al verificar la lista de componentes entregados se evidencia como mínimo los siguientes 14 elementos: ítem 1. Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras, ítem 2. Recarga extintores multipropósitos de 10 libras, ítem 3. Recarga extintores multipropósitos de 20 libras, ítem 5. Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras, ítem 6. Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L, ítem 7. Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual, ítem 11. Termómetros Digitales punta rígida, ítem 17. Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma ítem 18. Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable), ítem 22. Guantes de vaqueta corto x par, ítem 23. Guantes de nitrilo, ítem 24. Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR, ítem 25. Gafas seguridad lente claro e ítem 26. Gafas seguridad lente oscuro; conforme al anexo técnico.

- ✓ El contrato acredita la condición exigida en la Nota 6, toda vez que al verificar la lista de componentes entregados se evidencia en el ítem 33 Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales); conforme al anexo técnico.

- ✓ El contrato acreditado se encuentra terminado y liquidado, antes del cierre de la convocatoria y contiene las condiciones técnicas exigidas en el anexo 2 del presente proceso para acreditar la experiencia especifica.

Presupuesto oficial: $ 25.995.998,00 – Equivalente al 150% = $38.993.997,00 – 22,27 SMLMV

Valor en sumatoria de la experiencia especifica debidamente aportada:
$27.920.256,00 – 21,48 SMLMV
$23.284.000,00 – 16,36 SMLMV

TOTAL: 37,83 SMLMV

En tal sentido, la oferente: **CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026,** representada por ROSALBA KARINA ARARAT CORZO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.790.064 expedida en Floridablanca, Cumple con la experiencia especifica presentada en la invitación pública definitiva, por lo que se declara HÁBIL.

4. PROPUESTA ECONOMICA

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($23.786.338,17)

La propuesta económica presentada, y en contraste con las condiciones técnicas financieras planteadas por la administración en el estudio previo y demás anexos del proceso, se concluye que la misma es favorable, en atención a lo siguiente:

- ✓ En la propuesta se establecieron los precios unitarios para cada ítem que aparece descrito en la propuesta, de forma clara y legible.

- ✓ El valor unitario del ítem no supera los valores unitarios establecidos en el estudio del mercado.

- ✓ El valor de la oferta se expresó en letras y números.

- ✓ El valor ofertado tanto en la plataforma SECOPII como en el anexo presentado obedece a **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($23.786.338,17)**

En tal sentido, la oferente: **CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026,** representada por ROSALBA KARINA ARARAT CORZO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.790.064 expedida en Floridablanca, se

procede a declarar **HÁBIL** toda vez que CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos para la propuesta económica en la invitación pública.

OFERENTE No. 02 GASES INDUSTRIALES ARAUCA – GIA S.A.S, bajo NIT No. 800.201.068-5, representada legalmente por OMAR CADENA RINCÓN, se hace cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no será objeto de verificación de cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta.

CONCLUSIÓN INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes del oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificado bajo NIT No. 901.406.206-2 representada legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 expedida en Isnos (Huila),** se procede a **RECHAZAR**, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública, conforme lo dispuesto en el Documento Complementario a la Invitación Pública.

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes del oferente **GASES INDUSTRIALES ARAUCA – GIA S.A.S, bajo NIT No. 800.201.068-5, representada legalmente por OMAR CADENA RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 7.221.414 expedida en Duitama (Boyacá)**, se procede a **DESCARTAR**, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes del oferente **CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026, representada por ROSALBA KARINA ARARAT CORZO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.790.064 expedida en Floridablanca**, se procede a declarar **HÁBIL**, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Miembro del Comité Evaluador

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 251 de 2026 -SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

N° SM-03-FU-0005-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 25.995.998,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	OFERENTE
01	GASES INDUSTRIALES ARAUCA GIA S.A.S. R/L OMAR CADENA RINCÓN
02	CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026 R/L ROSALBA KARINA ARARAT CORZO
03	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S R/L LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

PROPONENTE 1.: GASES INDUSTRIALES ARAUCA GIA S.A.S., representada por **OMAR CADENA RINCÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.221.414 de Duitama, presentada en la plataforma SECOP II el 9/07/2026 10:53:30 PM

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
GASES INDUSTRIALES ARAUCA GIA S.A.S R/L OMAR CADENA RINCÓN C.C. No. 7.221.414 de Duitama	800201068-5

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Verificado el Certificado de Existencia y representación legal se evidencia que el oferente es Mipyme con domicilio principal en el municipio de Arauca. **CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta Formato 1, debidamente diligenciado por el representante legal **CUMPLE**
PODER	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de existencia y representación legal de **GASES INDUSTRIALES ARAUCA GIA S.A.S**, con NIT **800201068-5,** representado por **OMAR CADENA RINCÓN,** identificado con C.C. No. 7.221.414 de Duitama. El documento fue expedido con fecha del 16 de julio de 2026, por la Cámara de Comercio de Arauca. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE QUE LA SOCIEDAD ES ABIERTA O CERRADA (PARA EL CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS).	**NO APLICA**
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Se aporta la certificación bajo la gravedad de juramento expedida por cada uno de los integrantes del proponente plural donde indican los pagos de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**NO APLICA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se aporta copia del documento de identificación. **CUMPLE**

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL – FORMATO	NO APLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y RNMC	El suscrito en calidad de miembro del comité evaluador realizó las consultas pertinentes, evidenciándose que el proponente no registra antecedentes disciplinarios, como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal, ni tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales y no presenta sanción por medidas correctivas, no presenta inhabilidades por delitos sexuales, ni tampoco es deudor moroso de alimentos. **CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM	Aporta antecedentes REDAM **CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Aporta el registro único tributario **CUMPLE**
CONCEPTO JURIDICO	**HÁBIL**

PROPONENTE 2.: CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026, representada por **ROSALBA KARINA ARARAT CORZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.790.064 de Floridablanca, presentada en la plataforma SECOP II el 9/07/2026 10:15:07 PM

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026 R/L ROSALBA KARINA ARARAT CORZO **C.C. No.** 1.095.790.064 de Floridablanca

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Verificado el Certificado de Existencia y representación legal se evidencia que el oferente es Mipyme con domicilio principal en el municipio de Arauca. **CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta Formato 1, debidamente diligenciado por el representante legal **CUMPLE**

PODER	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de existencia y representación legal de **LAMAR GSA S.A.S ZOMAC** con NIT **901261176-5,** representado por **GUSTAVO SUAREZ ACOSTA,** identificado con C.C. No.17.594.185 de Arauca. El documento fue expedido con fecha del 09 de julio de 2026, por la Cámara de Comercio de Arauca Presenta certificado de existencia y representación legal de **COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC** con NIT **901182750-4,** representado por **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS,** identificado con C.C. No.96.185.895 de Arauca. El documento fue expedido con fecha del 07 de julio de 2026, por la Cámara de Comercio de Arauca **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE QUE LA SOCIEDAD ES ABIERTA O CERRADA (PARA EL CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS).	NO APLICA
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Se aporta la certificación bajo la gravedad de juramento expedida por cada uno de los integrantes del proponente plural donde indican los pagos de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO APLICA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se aporta copia del documento de identificación. **CUMPLE**
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL – FORMATO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y RNMC	El suscrito en calidad de miembro del comité evaluador realizó las consultas pertinentes, evidenciándose que el proponente no registra antecedentes disciplinarios, como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal, ni tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales y no presenta sanción por medidas correctivas, no presenta inhabilidades por delitos sexuales, ni tampoco es deudor moroso de alimentos. **CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM	Aporta antecedentes REDAM **CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Aporta el registro único tributario **CUMPLE**
CONCEPTO JURIDICO	**NO HABIL**

PROPONENTE 3.: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, representada por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila., presentada en la plataforma SECOP II el 8/07/2026 1:58:46 PM

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S R/L LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS C.C. No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila	**901.406.206-2**

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Verificado el Certificado de Existencia y representación legal se evidencia que el oferente es Mipyme con domicilio principal en el Neiva, Huila **NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta Formato 1, debidamente diligenciado por el representante legal **CUMPLE**

PODER	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de existencia y representación legal de **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, con NIT **901.406.206-2**, representado por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificada con C.C. No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila El documento fue expedido con fecha del 16 de junio de 2026, por la Cámara de Comercio del Huila **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE QUE LA SOCIEDAD ES ABIERTA O CERRADA (PARA EL CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS).	NO APLICA
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**OBSERVACIÓN:** El proponente no cargo el documento en la plataforma Secop II **NO CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO APLICA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se aporta copia del documento de identificación. **CUMPLE**
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL – FORMATO	NO APLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y RNMC	El suscrito en calidad de miembro del comité evaluador realizó las consultas pertinentes, evidenciándose que el proponente no registra antecedentes disciplinarios, como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal, ni tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales y no presenta sanción por medidas correctivas, no presenta inhabilidades por delitos sexuales, ni tampoco es deudor moroso de alimentos. **CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM	Aporta antecedentes REDAM **CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Aporta el registro único tributario **CUMPLE**
CONCEPTO JURIDICO	NO HÁBIL.

CONCEPTO PRELIMINAR

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente, se determina lo siguiente:

N°	OFERENTE	CONCEPTO
01	**GASES INDUSTRIALES ARAUCA GIA S.A.S R/L OMAR CADENA RINCÓN C.C. No. 7.221.414 de Duitama**	**CUMPLE**
02	**CONSORCIO DOTACIÓN SST 2026 R/L ROSALBA KARINA ARARAT CORZO C.C. No.** 1.095.790.064 de Floridablanca	**CUMPLE**
03	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S R/L LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS C.C. No.** 1.084.258.002 de Isnos – Huila	**NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PULICA**

De acuerdo con lo anterior, se corre traslado al proponente y a cualquier órgano de control o veeduría para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso precontractual mediante la plataforma del Secop II, realice las observaciones y subsanaciones que consideren necesarias, lo anterior, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

ANDRÉS FELIPE ARANGO PÉREZ
Profesional De Apoyo
Miembro Comité Evaluador
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa